

Segun varia noticia de la Corte, sera muy
regular, que en breve pase a Francia por mi dis-
tinto el Ex^{mo}. Señor Conde de Aranda: y deseando
yo evitar a S. E. toda incomodidad, y el menor
motivo de queja, o disgusto, estimaré a Vm. se
siva disponer luego, se remueva qualquiera emba-
raro, que impida el libre, y comodo tránsito del
Camino Real de su Jurisdicción; lo que estimaré
mucho, y el que me proporcione Vm. frecuente
ocasiones de un agrado.

H. S. que a Vm. m. a. como de co. De mi Dip-
tación en la N. y L. Villa de Tolosa 20 de Agosto
de 1773.

M. M^{te}. Fern^{do}. de Lapara,
Barrenechea y Castañón

En la m. N. y m. L. Provincia de Guipuzcoa.

Pedro Gaspar Armand

N. y L. Villa de Vergara.